República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-9851-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Diciembre de 2019

Referencia: EX-2019-65543294-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-65543294-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ELDER TEC DE JOSÉ MARÍA DE AGOSTINI comunica a esta Administración Nacional el cambio de su razón social que en lo sucesivo se denominará ELDER TEC S.R.L.

Que la documentación presentada ha cumplimentado con la normativa vigente.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómase conocimiento del cambio de razón social de la firma ELDER TEC DE JOSÉ MARÍA DE AGOSTINI, Legajo N° 669, que en lo sucesivo se denominará ELDER TEC S.R.L., con domicilio legal sito en Av. Córdoba N° 2360 y depósito sito en Pasteur N° 678, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento otorgado a favor de la firma ELDER TEC DE JOSÉ MARÍA DE AGOSTINI, por la Disposición ANMAT N° 6532/17.

ARTÍCULO 3°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción de Establecimiento a favor de la firma ELDER TEC S.R.L. en los términos de la Disposición ANMAT N° 6532/17.

ARTÍCULO 4°.- Limítase al Farmacéutico Señor MARCELO EDGARDO ALDACOURROU, Matrícula Nacional N° 13.429, como Director Técnico de la firma ELDER TEC DE JOSÉ MARÍA DE AGOSTINI y desígnaselo como Director Técnico de la firma ELDER TEC S.R.L.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; remítese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición y del certificado mencionado en el artículo 3°. Cumplido, archívese.

EX-2019-65543294-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.12.04 09:50:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.04 09:50:56 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2019-108620328-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 6 de Diciembre de 2019

Referencia: Certificado de Inscripción de Establecimiento - ELDER TEC - 2019-12-06

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **ELDER TEC S.R.L.,** con domicilio legal sito en la Av. Córdoba Nº 2360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en la calle Pasteur Nº 678, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRÍO;** encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

EX-2019-65543294-APN-DGA#ANMAT.- **Legajo Nº 669.-**
DI-2019-9851-APN-ANMAT#MSYDS.-
Vigente: Hasta el 23 de septiembre de 2020.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.06 17:07:57 -03:00

Roberto Daniel Sierras
Director
Dirección de Gestión de Información Técnica
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.06 17:07:58 -03:00